

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de *Noviembre* de 2002.-

Visto lo solicitado,

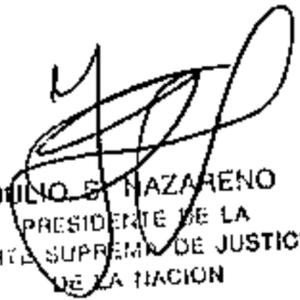
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resolución N° 208/2002, hasta el 31 de mayo del año 2003, referente a la contratación de la señora Patricia Mercedes PASQUALIS y del señor Ricardo María NOZIGLIA WILDE con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor, para desempeñarse en la Dirección General de Tecnología.

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO B. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION